



**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO Y REALIZA LA DESIGNACIÓN DE PÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS PARA SER UTILIZADOS EN LAS IMPRESORAS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, DIRIGIDO A MIPYMES MUJER.**

**PROCESO: PASAPORTES-CCC-CP-2026-0009**

**ACTA: CCC-001-2026**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), siendo la una hora con veintidós minutos de la tarde (1:22 p. m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes, el cual esta regularmente integrado por la **Licda. Belkis Altagracia Aquino Reyes**, Coordinadora del Despacho y quien preside el Comité en representación del **Ing. Lorenzo David Ramírez Uribe**, Director General de Pasaportes; **Lic. Cristian Martínez Vallejo**, Director Jurídico; **Ing. Daniel Sterling Lozano Maldonado**, Director de Planificación y Desarrollo; **Lic. Víctor Ismael Vásquez Ignacio**, Director Administrativo y Financiero; la **Licda. Monika Félix Estévez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), para conocer y decidir sobre el procedimiento de compra descrito más adelante.

Comprobado el quórum reglamentario, la **Licda. Belkis Altagracia Aquino Reyes**, quien preside el comité, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que en la actual sesión habían sido convocados para conocer de la solicitud de apertura del proceso por contratación simplificada para la **ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS PARA SER UTILIZADOS EN LAS IMPRESORAS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, DIRIGIDO A MIPYMES MUJER**, teniendo como agenda los puntos siguientes:

1. Aprobación de la modalidad del procedimiento de selección para el proceso de compra.
2. Selección y Designación de los peritos que elaborarán el pliego de condiciones y evaluarán las ofertas que presenten los oferentes que participen del proceso.

**ANTECEDENTES:**

**RESULTA:** Que en fecha tres (3) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), la encargada de la División de Almacén y Suministro solicitó al subdirector General y director Administrativo y Financiero la **ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS PARA SER UTILIZADOS EN LAS IMPRESORAS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, DIRIGIDO A MIPYMES MUJER**, de conformidad con las necesidades institucionales identificadas, según el siguiente detalle:

1. Quinientos (500) tóneres W2110A-206, color negro, para impresora LaserJet Pro MFP M283fdw.
2. Cien (100) tóneres W2111A-206, color cian, para impresora LaserJet Pro MFP M283fdw.
3. Cien (100) tóneres W2112A-206, color amarillo, para impresora LaserJet Pro MFP M283fdw.
4. Cien (100) tóneres W2113A-206, color magenta, para impresora LaserJet Pro MFP M283fdw.
5. Doscientos (200) tóneres 151A W1510A, para impresora LaserJet Pro MFP 4103.

**RESULTA:** Que en fecha nueve (9) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la División de Presupuesto confirmó vía correo electrónico que la institución dispone de los fondos necesarios para la ***ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS PARA SER UTILIZADOS EN LAS IMPRESORAS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, DIRIGIDO A MIPYMES MUJER.***

**RESULTA:** Que en fecha once (11) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la Máxima Autoridad aprobó mediante acto administrativo núm. DCC-675-2026, el inicio del proceso para la ***ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS PARA SER UTILIZADOS EN LAS IMPRESORAS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, DIRIGIDO A MIPYMES MUJER.***

**RESULTA:** Que en fecha once (11) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la División de Compras solicitó a la Dirección Jurídica la redacción del acta de inicio del proceso para la ***“ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS PARA SER UTILIZADOS EN LAS IMPRESORAS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, DIRIGIDO A MIPYMES MUJER.”***.

**RESULTA:** Que, para este proceso de compras bajo la modalidad de contratación simplificada, se han propuesto como peritos para la evaluación de las ofertas que serán presentadas por las empresas que participarán en el referido proceso, al **Lic. José Bladimir Paulino Lima** (encargado de la División de Litigios), a la **Licda. Claudia Colón** (encargada de la División de Tesorería), y al **Sr. Geovanny Sanchez** (Soporte técnico de la Dirección de Tecnología de la Información).

**RESULTA:** Que la Dirección General de Contrataciones Públicas establece los umbrales para la determinación y los procedimientos de compras y contrataciones.

**RESULTA:** Que la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, promulgada en fecha 28 de julio de 2025, establece los procedimientos de selección aplicables a las contrataciones públicas, entre ellos la Contratación Simplificada, como procedimiento destinado a la adquisición de bienes, servicios y obras, conforme a los principios, criterios, umbrales y condiciones establecidos en dicha ley y en su Reglamento de Aplicación.

**RESULTA:** Que, para la ***ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS PARA SER UTILIZADOS EN LAS IMPRESORAS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, DIRIGIDO A MIPYMES MUJER***, se establece un monto total ascendente a **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,400,000.00).**

**VISTO:** La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

**VISTO:** La Ley núm. 247-12, Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha catorce (14) del mes agosto del año dos mil doce (2012), publicada en la Gaceta Oficial núm. 10691.

**VISTO:** La Ley núm.107-13, sobre Derechos y Deberes de las personas en sus relaciones con la administración pública y de procedimientos administrativos, de fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013), publicada en la Gaceta Oficial núm. 10722.

**VISTO:** El Instructivo para la selección de peritos, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el Código SNCP.IT.001, de fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

**VISTO:** La Ley núm. 47-25, de fecha 28 de julio de 2025, de Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, de fecha 28 de enero de 2026.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, decide lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** el procedimiento y designar a los peritos evaluadores para el proceso de ***ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS PARA SER UTILIZADOS EN LAS IMPRESORAS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, DIRIGIDO A MIPYMES MUJER***, proceso de referencia: **PASAPORTES-CCC-CP-2026-0009**, bajo la modalidad de contratación simplificada, autorizando el inicio del mismo.

**SEGUNDO: DESIGNAR** como peritos para la evaluación de las ofertas del proceso a las personas siguientes: **Licdo. José Bladimir Paulino Lima** (encargado de la División de Litigios), a la **Licda. Claudia Colón** (encargada de la División de Tesorería), y al **Sr. Geovanny Sanchez** (Soporte técnico de la Dirección de Tecnología de la Información).

**TERCERO: INSTRUYE** a la División de Compras publicar la presente acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), asimismo a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública a publicarla en el portal institucional.

No quedando ningún otro punto para agotar en la agenda, siendo la una hora y treinta y ocho minutos de la tarde (1:38 p. m.) del día, mes y año arriba indicados, la **Licda. Belkis Altagracia Aquino Reyes**, dio por terminada la sesión procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta en señal de aprobación.

La presente acta fue firmada digitalmente en la fecha indicada al inicio, por la **Licda. Belkis Altagracia Aquino Reyes**, quien preside el comité en representación del **Ing. Lorenzo David Ramírez Uribe**, Director General de Pasaportes, **Lic. Cristian Martínez Vallejo**, Director Jurídico, **Ing. Daniel Sterling Lozano Maldonado**, director de Planificación y Desarrollo, **Lic. Víctor Ismael Vásquez Ignacio**, director Administrativo y Financiero y la **Licda. Monika Félix Estévez**, encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

CMV/mjl